



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena



Centro  
Universitario  
de la Defensa

# Guía docente de la asignatura: DERECHO CONSTITUCIONAL

**Titulación: Grado en Ingeniería de Organización Industrial**

**Curso: 2016-2017**



# Guía Docente

## 1. Datos de la asignatura

<b>Nombre</b>	Derecho Constitucional				
<b>Materia*</b>	Derecho Constitucional e Internacional				
<b>Módulo*</b>	Materias obligatorias fijadas por la Universidad				
<b>Código</b>	511102012				
<b>Titulación</b>	Grado en Ingeniería de Organización Industrial				
<b>Plan de estudios</b>	2009 (Decreto 269/2009 de 31 de julio)				
<b>Centro</b>	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire				
<b>Tipo</b>	Obligatoria				
<b>Periodo lectivo</b>	Cuatrimstral	<b>Cuatrimestre</b>	2º	<b>Curso</b>	2º
<b>Idioma</b>	Castellano				
<b>ECTS</b>	3	<b>Horas / ECTS</b>	25	<b>Carga total de trabajo (horas)</b>	75

\* Todos los términos marcados con un asterisco están definidos en *Referencias para la actividad docente en la UPCT y Glosario de términos*:

<http://repositorio.bib.upct.es/dspace/bitstream/10317/3330/1/isbn8469531360.pdf>

## 2. Datos del profesorado

<b>Profesor responsable</b>	Roberto Carlos Rosino Calle	
<b>Departamento</b>	Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas	
<b>Área de conocimiento</b>	Derecho y Relaciones internacionales	
<b>Ubicación del despacho</b>	Despacho 12, Edificio administrativo del CUD	
<b>Teléfono</b>	968189902	<b>Fax</b>
<b>Correo electrónico</b>	roberto.rosino@ cud.upct.es	
<b>URL / WEB</b>	<a href="http://www.cud.upct.es/">http://www.cud.upct.es/</a>	
<b>Horario de atención / Tutorías</b>	Consultar en el Aula Virtual de la asignatura	
<b>Ubicación durante las tutorías</b>	Despacho 12, Edificio administrativo del CUD	
<b>Perfil Docente e investigador</b>	Doctor en Derecho. Docencia en el CUD desde 2011	
<b>Experiencia docente</b>	Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y del Trabajo, Derecho Internacional Público, dirección de Trabajos Fin de Grado	
<b>Líneas de investigación</b>	Integración supranacional: libre circulación de mercancías Seguridad nacional: ciberdefensa	
<b>Experiencia profesional</b>	Subdirector. Colegio de postgraduados "César Carlos". Ministerio de Educación; Subdirección General de Universidades. (2008-2009)	
<b>Otros temas de interés</b>	Secretario Departamento CC Económicas y Jurídicas, Equipo de innovación docente	



### 3. Descripción de la asignatura

#### 3.1. Descripción de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo introducir al alumno en el estudio del ordenamiento jurídico español y el funcionamiento del Estado. Qué es el Estado, cómo se organiza y funciona o cuál es el papel que desempeñan los derechos fundamentales en el mismo son cuestiones esenciales para comprender la sociedad actual y recibirán un tratamiento adecuado durante el curso.

De manera complementaria, la materia proporcional las competencias necesarias para afrontar con suficientes garantías el estudio de las restantes asignaturas de contenido jurídico que integran el programa del Grado.

#### 3.2. Aportación de la asignatura al ejercicio profesional

El cumplimiento de la Constitución aparece definido como un deber general de los miembros de las Fuerzas Armadas. Consecuentemente, es necesario que los futuros Oficiales del Ejército reciban una formación suficiente en los principales contenidos del texto constitucional así como en la organización y funcionamiento de los poderes del Estado. Y resulta igualmente adecuado que comprendan las razones que justifican el diferente trato normativo conferido al ejercicio de los derechos fundamentales por parte de este colectivo.

Desde una perspectiva instrumental, se pretende familiarizar al alumno con los conceptos y contenidos básicos para el mejor aprovechamiento de las restantes materias de naturaleza jurídica, así como habituarlo al razonamiento y lenguaje propios de la disciplina, facilitando su comprensión y el tratamiento de problemas de esta naturaleza.

#### 3.3. Relación con otras asignaturas del plan de estudios

La asignatura está relacionada con las restantes materias de contenido normativo que integran el plan de estudios: *Relaciones Internacionales, Derecho Internacional Público y Derecho Administrativo y del Trabajo*.

#### 3.4. Incompatibilidades de la asignatura definidas en el plan de estudios

No se prevé ninguna incompatibilidad

#### 3.5. Recomendaciones para cursar la asignatura

Por la habitualidad de las problemáticas tratadas en el curso, es conveniente que el estudiante fomente su interés por el funcionamiento práctico del Estado, cultivando el hábito de leer la prensa diaria.

#### 3.6. Medidas especiales previstas

Al tratarse de la primera asignatura de contenido jurídico, la docencia se desarrollará sin suponer ni requerir ningún conocimiento previo de la materia.

## 4. Competencias y resultados del aprendizaje

### 4.1. Competencias básicas\* del plan de estudios asociadas a la asignatura

CB1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### 4.2. Competencias generales del plan de estudios asociadas a la asignatura

### 4.3. Competencias específicas\* del plan de estudios asociadas a la asignatura

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES

E1.3.d Conocimientos de Derecho mercantil, laboral y constitucional.

#### COMPETENCIAS PROFESIONALES

E2.5 Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

### 4.4. Competencias transversales del plan de estudios asociadas a la asignatura

#### COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- T1.1 Capacidad de análisis y síntesis
- T1.3 Comunicación oral y escrita en lengua propia
- T1.6 Capacidad de gestión de la información
- T1.7 Resolución de problemas
- T1.8 Toma de decisiones

#### COMPETENCIAS PERSONALES

- T2.1 Capacidad crítica y autocrítica

- T2.2 Trabajo en equipo
- T2.5 Habilidades para comunicarse con expertos en otros campos
- T2.6 Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
- T2.7 Sensibilidad hacia temas medioambientales
- T2.8 Compromiso ético

#### COMPETENCIAS SISTÉMICAS

- T3.1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- T3.2 Capacidad de aprender
- T3.3 Adaptación a nuevas situaciones
- T3.4 Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)
- T3.5 Liderazgo

### 4.5. Resultados\*\* del aprendizaje de la asignatura

Al finalizar el curso el alumno deberá ser capaz de:

1. Enumerar los elementos del Estado como forma de organización política.
2. Describir el sistema de fuentes que integra el ordenamiento jurídico español y ordenar las relaciones entre las mismas.
3. Explicar el sistema de derechos fundamentales vigente.
4. Presentar la composición y funciones de los diferentes poderes del Estado.
5. Exponer el procedimiento de elaboración de las Leyes.
6. Utilizar e interpretar sentencias del Tribunal Constitucional.
7. Argumentar en base a textos normativos.
8. Solucionar problemas de naturaleza jurídica.
9. Valorar críticamente y de manera argumentada razonamientos doctrinales.

**\*\* Véase también la *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje*, de ANECA:**

[http://www.aneca.es/content/download/12765/158329/file/learningoutcomes\\_v02.pdf](http://www.aneca.es/content/download/12765/158329/file/learningoutcomes_v02.pdf)



## 5. Contenidos

### 5.1. Contenidos del plan de estudios asociados a la asignatura

- El Estado y la Constitución, nociones generales
- La Constitución Española de 1978 como norma jurídica

### 5.2. Programa de teoría (unidades didácticas y temas)

#### **UNIDAD DIDÁCTICA I. ESTADO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO**

TEMA 1.- El Estado

TEMA 2.- Fuentes del ordenamiento jurídico: Constitución y normas con rango de Ley

TEMA 3.- El control de las leyes

#### **UNIDAD DIDÁCTICA II. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

TEMA 4.- El sistema de derechos fundamentales de la Constitución española de 1978

TEMA 5.- Los deberes constitucionales

#### **UNIDAD DIDÁCTICA III. LOS PODERES DEL ESTADO**

TEMA 6.- La Corona

TEMA 7.- Las Cortes Generales

TEMA 8.- El Gobierno

TEMA 9.- El Poder Judicial

### 5.3. Programa de prácticas

A lo largo del curso de desarrollará una actividad práctica sobre el valor normativo de la Constitución y los derechos fundamentales.

Asimismo, los estudiantes que lo deseen podrán realizar un trabajo colectivo relacionado con los poderes del Estado.

### 5.4. Programa de teoría en inglés (unidades didácticas y temas)

#### **SECTION I. THE STATE AND THE LEGAL ORDER**

UNIT 1.- The State

UNIT 2.- Sources of the legal order: Constitution and legal provisions

UNIT 3.- Control of legal provisions

#### **SECTION II. FUNDAMENTAL RIGHTS**

UNIT 4.- The Spanish fundamental rights system

UNIT 5.- Constitutional duties

#### **SECTION III. POWERS OF THE STATE**

UNIT 6.- The Crown

UNIT 7.- The Parliament

UNIT 8.- The Government

UNIT 9.- Judicial Power

## 5.5 Objetivos del aprendizaje detallados por unidades didácticas

### UNIDAD DIDÁCTICA I. ESTADO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO

- Conocer el origen histórico y la evolución del Estado de Derecho
- Identificar los elementos definitorios del Estado como forma de organización del poder
- Explicar el sistema de fuentes que integra el ordenamiento jurídico español
- Describir los principios constitucionales de nuestro ordenamiento jurídico
- Conocer la tipología normativa vigente en España y sus principales características
- Resolver problemas jurídicos relativos a la jerarquía y competencia normativa
- Diferenciar entre las distintas modalidades de normas con rango de Ley
- Exponer los rasgos básicos del Tribunal Constitucional español
- Describir las modalidades de control de las normas con rango de Ley

### UNIDAD DIDÁCTICA II. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

- Conocer el origen histórico y la evolución de la protección de los derechos fundamentales
- Definir qué se entiende por 'derecho fundamental' en el ordenamiento constitucional español
- Exponer la tipología de derechos prevista en la Constitución de 1978
- Identificar la importancia de los derechos fundamentales en el funcionamiento del Estado
- Explicar las principales garantías jurídicas de este tipo de derechos
- Exponer las causas que pueden dar lugar a la suspensión de los derechos fundamentales
- Describir los principales deberes impuestos por la Constitución de 1978

### UNIDAD DIDÁCTICA III. LOS PODERES DEL ESTADO

- Exponer el régimen constitucional de cualquiera de dichos poderes
- Distinguir los sistemas parlamentarios de los modelos presidencialistas
- Justificar la diferente posición de las Cámaras en nuestro sistema parlamentario
- Explicar la posición del Rey como Jefe del Estado
- Exponer el proceso de elaboración de las leyes
- Describir la formación y funcionamiento del Gobierno de la Nación
- Aplicar las disposiciones constitucionales a la situación política actual
- Definir en qué consiste la 'función jurisdiccional'



## 6. Metodología docente

### 6.1. Metodología docente

Actividad	Técnicas docentes	Trabajo del estudiante	Horas
Clase de teoría	Presentación de los fundamentos y contenidos de mayor complejidad y relevancia del programa de la asignatura. Resolución de las dudas que se susciten.	<b>Presencial:</b> Asistencia a clase y participación activa.	<b>26</b>
		<b>No presencial:</b> Estudio de los contenidos de la asignatura.	<b>32,5</b>
Prácticas	Preparación de los documentos de trabajo y orientación a los estudiantes para su adecuado manejo.	<b>Presencial:</b> Asistencia a clase y participación activa.	<b>2</b>
		<b>No presencial:</b> Lectura y resolución del caso práctico propuesto.	<b>2,5</b>
Trabajo por grupos	Selección de los documentos básicos y preparación del guion para el ejercicio	<b>No presencial:</b> Tratamiento colectivo de la temática propuesta. Redacción del informe de acuerdo con las pautas indicadas en el aula. Realización de entrevista con el profesor.	<b>10</b>
Tutorías	Resolución de las dudas que se susciten. Orientación sobre el enfoque y la utilidad de los materiales propuestos por los estudiantes para la realización de los trabajos y prácticas.	<b>Presencial:</b> Planteamiento de dudas en horario de tutorías.	<b>2</b>
Examen Final	Prueba global de la asignatura para evaluar el aprendizaje del estudiante.	<b>Presencial:</b> Realización de la prueba de evaluación.	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>			<b>75</b>

### 6.2. Resultados (4.5) / actividades formativas (6.1)

Actividades formativas (6.1)	Resultados del aprendizaje (4.5)								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Clases de teoría	■	■	■	■	■				
Examen Final	■	■	■	■	■			■	
Casos prácticos			■			■	■	■	
Trabajo por grupos				■		■	■		■
Tutorías	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Estudio	■	■	■	■	■	■		■	



## 7. Metodología de evaluación

### 7.1. Metodología de evaluación

Actividad	Tipo		Sistema y criterios de evaluación	Peso (%)	Resultados (4.5) evaluados
	Sumativa	Formativa			
<b>Examen Final<sup>1</sup></b>	X		<p>Las prueba consta de dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestionario con preguntas teóricas o teórico-prácticas expresadas como test o cuestiones de respuesta corta. (60% de la calificación)</li> <li>- Pregunta de desarrollo sobre alguno de los epígrafes tratados en el programa. (40% de la calificación)</li> </ul> <p>Este tipo de pruebas evalúa el conocimiento de los contenidos, su aplicación práctica y la capacidad de expresión oral y/o escrita. En desarrollo de este último criterio, se aplicarán penalizaciones por errores ortográficos.</p>	70%	1,2,3,4,5
<b>Casos prácticos<sup>1</sup></b>	X		<p>Entrega de los ejercicios propuestos.</p> <p>Evalúa la capacidad de aplicar los conocimientos y normativa de referencia a la práctica, la creatividad, así como la capacidad de expresión escrita.</p>	30%	3,6,7,8
<b>Trabajo por grupos</b>		X	<p>Entrega voluntaria del trabajo grupal. La presentación del trabajo permitirá obtener hasta un 50% de la calificación correspondiente a esta actividad. Para conseguir el 50% restante, los estudiantes habrán de realizar una entrevista colectiva en la que demuestren los conocimientos adquiridos sobre el tema.</p> <p>Evalúa la comunicación oral y la capacidad de gestión de la información así como el trabajo en grupo. Además, comprueba sus habilidades en las relaciones interpersonales, compromiso ético y adaptación a nuevas situaciones.</p>	Hasta 1 punto adicional	4,6,7,9

<sup>1</sup> Como se detalla en el Reglamento de las pruebas de evaluación de los títulos oficiales de grado y máster con atribuciones profesionales aprobado por la Universidad Politécnica de Cartagena, "Las acciones irregulares que puedan conducir a una variación significativa de la calificación de uno o más estudiantes, constituirán una realización fraudulenta de un acto de evaluación y comportarán una calificación cualitativa de Suspenso y numérica de 0 en la correspondiente convocatoria a los estudiantes implicados, con independencia del proceso disciplinario que pudiera instruirse." (art. 5.5)

**CONVOCATORIA ORDINARIA**

La superación de la asignatura en la convocatoria ordinaria requiere el cumplimiento simultáneo de los siguientes



requisitos:

1. Superación del Examen Final
2. Obtención de una calificación final, sumando todas las puntuaciones, superior a cinco.

Cumplidos tales requisitos, la nota final de asignatura se calculará de la forma siguiente:

**Nota Final: 70% (Examen Final) + 30% (Prácticas) + 10% extra (Trabajo grupal y entrevista)**

#### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AGOSTO**

La nota final para la convocatoria de agosto se calculará del siguiente modo:

**Nota Final = 100% (Examen Final)**

## **7.2. Mecanismos de control y seguimiento**

El seguimiento del estudiante se realizará a través del empleo de las siguientes técnicas:

- Examen final: para la superación de la asignatura mediante el sistema de evaluación continua.
- Participación en el aula
- Seguimiento del estudiante en prácticas
- Entrevista grupal sobre el trabajo realizado
- Asistencia a tutorías



## 8. Bibliografía y recursos

### 8.1. Bibliografía básica\*

El programa teórico de la asignatura puede prepararse mediante la consulta de los siguientes manuales:

- Canosa Usera, R. *Apuntes de Derecho Constitucional para Relaciones Laborales*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, 2007.
- López Guerra, L. y otros. *Derecho Constitucional*. Tirant Lo Blanch. (2 volúmenes)
- Gómez Fernández, I. (coord.) *Esquemas de Derecho Constitucional*. Segunda Edición. Tirant lo Blanch, 2010.

Sin perjuicio de lo anterior, los alumnos interesados en profundizar en cualquier de asuntos tratados en el programa pueden consultar alguno de los siguientes manuales comunes de la disciplina:

- Álvarez Conde, E. *Curso de Derecho Constitucional*. Tecnos. (2 volúmenes)
- Balaguer Callejón (coord.) *Manual de Derecho Constitucional*. Tecnos. (2 volúmenes)
- Pérez Royo, J. *Curso de Derecho Constitucional*. Marcial Pons.

### 8.2. Bibliografía complementaria\*

Resulta de interés la lectura de algún manual de iniciación al Derecho Constitucional para familiarizarse con el vocabulario jurídico. A tal efecto, se recomiendan, entre otros, los siguientes textos:

- Asensi Sabater, J. *Constitucionalismo y Derecho Constitucional (materiales para una introducción)*. Tirant Lo Blanch.
- Blanco Valdés, R. *Introducción a la Constitución de 1978*. Alianza Editorial.
- Espín Templado, E. *Lecciones de Derecho Político*. Tirant Lo Blanch.
- López Guerra, L. *Introducción al Derecho Constitucional*. Tirant Lo Blanch.

Las explicaciones en el aula relativas al **Bloque I (Estado y ordenamiento jurídico)** pueden completarse recurriendo a los siguientes títulos:

- García de Enterría, E. *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*. Civitas.
- Pérez Royo, J. *Las fuentes del Derecho*. Tecnos, Temas Clave de la Constitución Española.
- Bilbao Ubillos, J.M. y otros: *Lecciones de Derecho Constitucional*. Lex Nova.

Para un conocimiento más completo de los contenidos correspondientes al **Bloque II (Derechos fundamentales)** son de utilidad las siguientes monografías:

- Díez-Picazo, L.M. *Sistema de derechos fundamentales*. Thomson-Civitas.
- García Roca, J. y Santolaya Machetti, P. (coords.) *La Europa de los Derechos: El Convenio Europeo de Derechos Humanos*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Jiménez Campo, J. *Derechos fundamentales: concepto y garantías*. Trotta.

Las materias relativas al **Bloque III (Los poderes del Estado)** han sido objeto de tratamiento



doctrinal en las siguientes obras:

- Aragón Reyes, M. <<La Monarquía Parlamentaria>>, en Predieri, A. y García de Enterría, E. (dirs.) *La Constitución española de 1978*. Civitas.
- Díez-Picazo Giménez, L.M. *El poder de acusar. Ministerio Fiscal y Constitución*. Ariel.
- García Fernández, J. *El Gobierno en acción. Elementos para una configuración jurídica de la acción gubernamental*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Sole Tura, J. y Aparicio, M.A. *Las Cortes Generales en el sistema constitucional*. Tecnos.

Puede ahondarse en las cuestiones integrantes del **Bloque IV (El Estado Autonómico)** a través de los siguientes títulos:

- Aja, Eliseo: *El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*. Alianza.
- Cruz Villalón, P. <<La estructura del Estado o la curiosidad del jurista persa>>, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 4.
- Tomás y Valiente, F. *El reparto competencial en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*. Tecnos.

### 8.3. Recursos en red y otros recursos

- Unión Europea: [www.europa.eu](http://www.europa.eu)
- Congreso de los Diputados: [www.congreso.es](http://www.congreso.es)
- Senado: [www.senado.es](http://www.senado.es)
- Tribunal Constitucional: [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos: [www.echr.coe.int](http://www.echr.coe.int)
- Consejo General del Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/>
- Instituto de Derecho Parlamentario: [www.ucm.es/info/idp](http://www.ucm.es/info/idp)
- Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado: <http://www.iugm.es>

**Todo el material necesario para el curso se encuentra disponible en el**  
**[Aula Virtual de la asignatura](#)**